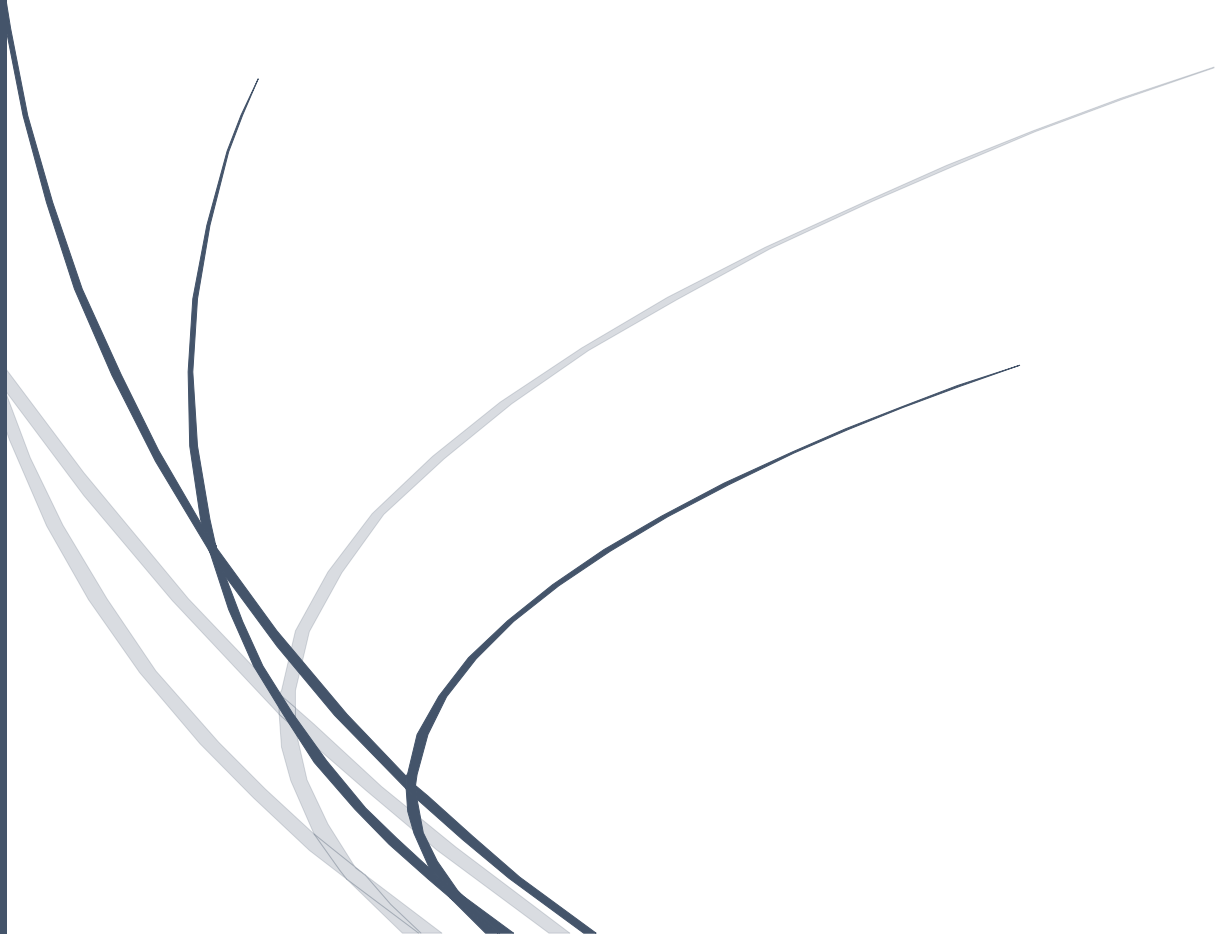




“PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN”

ESCUELA BASICA SAN ROQUE DE PEINE





“PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN”

2024

I. PRESENTACION

El objetivo principal del presente plan, consiste en fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior de los establecimientos educacionales.

La Ley de Inclusión (Ley Nº 20.845) exige a los establecimientos educacionales diseñar e implementar un Plan de Apoyo a la Inclusión.

El Plan de Apoyo a la Inclusión no propone a los establecimientos educacionales desarrollar un instrumento nuevo, sino más bien articula y profundiza los instrumentos institucionales existentes (PEI, PME, etc.) desde el eje de inclusión y comprende un conjunto de acciones que apunten a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades, favorecen que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

El presente Plan constituye un instrumento útil para levantar información sobre el despliegue de las trayectorias escolares de los y las estudiantes, y la implementación de prácticas de inclusión en el establecimiento educacional; identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en las instituciones escolares; desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de cada estudiante a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares al desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a la normativa educacional.

II. FUNDAMENTACIÓN

a) LA ESCUELA INCLUSIVA:

El concepto de escuela inclusiva parte de una descripción multifactorial, no puede abarcarse desde una única dimensión que la sintetice, sino que se entiende como una especie de asunto que sustenta una educación nueva, la escuela para todos y todas. Su existencia será más sólida cuantos más



elementos actúen simultáneamente de manera intencional. Será más consistente si es fruto de la reflexión compartida por toda la comunidad educativa y de la valoración de los avances experimentados en la propia comunidad escolar.

Asumimos, como una potencial definición de escuela inclusiva aquella que postulan autores comprometidos con la inclusión educativa como Ainscow, Booth y Dyson (2006) y Echeita y Duk (2008): *“La escuela inclusiva es aquella que garantiza que todos los niños, niñas y jóvenes tengan, acceso a la educación, pero no a cualquier educación sino a una educación de calidad con igualdad de oportunidades para todos y para todas”*.

Una Escuela Inclusiva supone:

- Disponer de un Proyecto Educativo que abarque las culturas, las políticas y las prácticas del centro educativo con el fin de atender a la diversidad de todo el alumnado.
- Construir una comunidad escolar acogedora, colaboradora y estimulante en la que cada persona sea valorada en todas sus capacidades y potencialidades como fundamento primordial para el éxito escolar.
- Comprometerse en la superación de las barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes y poner todos los esfuerzos en superar las limitaciones del centro a la hora de atender a la diversidad de acuerdo a sus posibilidades y responder a las necesidades psico-socioeducativas de cada persona.
- Disponer de planes de mejora y profesionales especializados y/o capacitados.

b) IMPLICANCIAS:

Un enfoque transformador de la escuela desde la óptica de la inclusión, comparte una serie de implicaciones que se centran en:

Creación de culturas inclusivas: La creación de culturas inclusivas se apoya en dos aspectos fundamentales: construir comunidad y establecer valores inclusivos. Esta cultura plantea que todo el sistema educativo debe revisar sus formas de actuar para identificar aquellas que suponen barreras al aprendizaje y la participación.

A partir del análisis del entorno social y cultural y de la evaluación sistemática de los procesos (intervención del docente, adquisición de los aprendizajes, dificultades que presenta el sistema educativo) el Proyecto Educativo del establecimiento recogerá, los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, en donde la escuela debe ser una comunidad, un contexto organizado que ofrece una experiencia acogedora, rica y diversa, en el que cada persona es conocida, reconocida y tratada como tal y participa directamente en la actividad escolar.



El apoyo decidido de los equipos directivos, así como el liderazgo ejercido en las escuelas es condición necesaria para remover barreras que dificultan la inclusión en la escuela. Esta debe ser una tarea conjunta de toda la comunidad educativa para que promueva cambios profundos en la cultura escolar. Estos cambios se irán reflejando no sólo en los principios y valores desarrollados en el Proyecto Educativo, sino también en los lenguajes utilizados, en las normas no escritas y en los patrones por los que se actúa y se abordan los acontecimientos.

Finalmente es necesario consolidar una cultura de la innovación, es decir, una capacidad para cambiar, a pesar de las resistencias que el cambio genera. Una escuela inclusiva es una escuela que promueve la innovación como actitud educativa.

Elaboración de políticas inclusivas: La elaboración de políticas inclusivas apoya el desarrollo de una escuela para todos y todas, que organice de manera adecuada sus recursos para garantizar la atención a la diversidad.

La puesta en marcha de estas políticas mejora el aprendizaje y la participación de manera que aumenta la capacidad del establecimiento escolar para facilitar avances sustanciales de todo el alumnado, en especial de aquel que se encuentra con mayores dificultades.

Identificar las barreras al aprendizaje y a la participación sólo es posible a través de la interacción del alumno o alumna con su contexto, con las circunstancias sociales, condiciones personales o de historia escolar que afectan a su vida.

También es necesario hacer un análisis de las prácticas de los profesionales educativos que conviven y participan en la vida de la comunidad educativa.

Desarrollo de prácticas inclusivas: Todos los apoyos y/o prácticas deben de coordinarse y visualizarse desde la perspectiva de los estudiantes su desarrollo. Esto supone un replanteamiento de las intervenciones individuales y colectivas que se proporcionan en la actualidad y exige una reflexión para analizar si son prácticas inclusivas o aumentan las barreras al aprendizaje y limitan la participación de los estudiantes. Debe incidir en la coordinación de los docentes, en la colaboración entre profesionales, en el método de enseñanza adecuado para responder a las necesidades de los estudiantes y en la formación docente, que es de vital importancia para que las prácticas educativas sean cada vez más inclusivas.



c) PRIORIDADES

La escuela inclusiva tiene como objetivo último que todos los estudiantes desarrollen al máximo todas sus capacidades y potencialidades para que puedan hacerse competentes en la construcción de su proyecto personal y profesional.

Para el logro de este objetivo se señalan las siguientes prioridades generales:

Ajustarse a las necesidades de cada estudiante: Con el compromiso de poner en marcha las medidas personalizadas necesarias de atención a la diversidad, para asegurar al máximo el desarrollo de sus potencialidades.

Actuar desde el marco curricular vigente: Se debe intervenir sobre los elementos esenciales del sistema educativo (curriculares, metodológicos y organizativos), incidiendo en el desarrollo de estrategias de enseñanza aprendizaje que garanticen la participación y el aprendizaje efectivo.

Formación y acompañamiento docente: Es esencial que los docentes deben sentirse protagonistas éticos de este cambio profundo de enfoque en la respuesta educativa a la diversidad. Así, todos los profesionales de la educación habrán de movilizar estrategias que favorezcan tanto su desarrollo y capacitación profesional como el establecimiento de estructuras de coordinación y colaboración entre todos ellos.

Crear un equipo de apoyo específico: Que permita facilitar la valoración temprana de las necesidades, la dotación de los recursos personales y materiales, el desarrollo de medidas curriculares, la participación de los padres y las madres, apoderados o tutores en la toma de decisiones, la formación del profesorado de aula común como profesionales especializados y la mejora de la coordinación intersectorial (subsectores de aprendizaje).

d) VINCULACIÓN CON EL PEI:

El Plan de apoyo a la inclusión de la escuela Básica San Roque de Peine supone transformaciones profundas en la cultura escolar y en su quehacer pedagógico e institucional, valora y respeta a cada uno tal y como es, reconociendo a la persona con sus características individuales sin tratar de acercarla a un modelo de ser, actuar o pensar “normalizado”. Reconoce y valora la riqueza de la diversidad, sin intentar de corregir o cambiar la diferencia, y permite asumir e intencionar cambios estructurales en el sistema escolar que acojan la diversidad, sin pretender que sean los sujetos quienes deban “adaptarse” a un entorno que no les ofrece oportunidades reales de aprendizaje.

Todas las normativas, regulaciones, protocolos, diagnósticos o condiciones, planes de gestión y evaluaciones, deben propiciar la apertura de la cultura escolar hacia el reconocimiento e incorporación de la diversidad como parte de los procesos educativos. Como por ejemplo el decreto



n°170/09 nos menciona las Necesidades educativas especiales de carácter transitorio (déficit atencional, trastornos del lenguaje, etc.) o de carácter permanente (autismo, hipoacusia, etc.), la diversidad de género, orientación sexual, diversidad generacional, política, socioeconómicas, cultural y étnica, etc., son elementos constitutivos de la realidad que los establecimientos educacionales ya tienen, pero que los abordan como dificultades. El desafío ahora no sólo es avanzar en su reconocimiento y comprensión, sino además en su valoración como parte constitutiva de nuestra propia identidad social, así como elementos de los cuales cada uno pueda aprender.

En este sentido, nuestro Proyecto Educativo Institucional declara en su primer principio educacional ser una Escuela de puertas abiertas a la comunidad. Es decir, nuestra misión educativa se focaliza en los niños, niñas de nuestra comuna, sin distinciones de ninguna especie, en donde la comunidad y la familia de nuestros estudiantes tienen un espacio de participación activo en nuestra labor como parte del compromiso mutuo del PEI.

De este modo, comprenderemos que, la educación inclusiva es un reto, y no un "problema": es la norma que los estudiantes sean diversos. Por lo tanto, más que preocuparnos por cómo podemos conseguir grupos homogéneos (para reducir o anular las diferencias), es mucho más lógico y coherente preocuparnos por cómo podemos enseñar juntos a estudiantes heterogéneos con intereses, motivaciones, capacidades y ritmos de aprendizajes diferentes.

La inclusión tiene que ver con una nueva visión de la educación que pone el foco en la consideración y acompañamiento de las diferencias de los estudiantes en los procesos educativos, en cuanto a raza, género, clase social, capacidades, lengua materna, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo cultural u orientación sexual, etc., todas ellas directamente ligadas a la idea de justicia social.

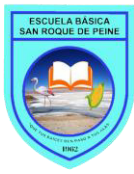
El objetivo de la inclusión es asegurar que todos los alumnos puedan participar activamente en los procesos sociales y culturales de la comunidad escolar. Desde esta perspectiva, la educación inclusiva entendida como una escuela para la igualdad y equidad de oportunidades se rige por valores y principios descritos en el propio PEI, tales como:

- **Identidad Cultural:** Afianzar la identidad cultural de los y las estudiantes es la base para que puedan proyectar su desarrollo personal y su inserción exitosa en la comunidad nacional y global.
- **Etnicidad:** Valorar y comprender el legado del Pueblo Atacameño y su historia milenaria, pero teniendo en consideración la residencia y presencia actual de otras etnias tanto originarias del país como de comunidades extranjeras.
- **Respeto a las Personas:** Valor fundamental para la convivencia amable, tolerante y respetuosa, dentro de nuestro Complejo y fuera de él.



- **Tolerancia:** La Escuela Básica San Roque de Peine vive de manera cotidiana la práctica de la tolerancia y el respeto a las diferencias individuales, sean éstas de opinión, sociales, étnicas, culturales, políticas o religiosas.
- **Integración Social:** El establecimiento acoge y acepta a todos los grupos sociales y culturales de la comuna. Somos un espacio de integración cotidiana en una Comuna que opta por la Integración como sustento del desarrollo y la participación de todos los miembros de la comunidad.
- **Equidad:** El Establecimiento se esfuerza por brindar las mejores oportunidades formativas a todos sus estudiantes, procurando especialmente apoyar de manera integral a quienes más lo requieren, de modo de asegurar que todos los niños y niñas de nuestro Complejo se desarrollen al máximo de sus potencialidades.
- **Transparencia:** La gestión del Establecimiento se realiza de manera abierta y transparente, tanto en lo que concierne a los actores internos como en la relación con la comunidad.
- **Productividad:** Los esfuerzos del Establecimiento están orientados a hacer el mejor uso posible de los recursos disponibles en pos de lograr mejores resultados formativos y de aprendizaje con nuestros estudiantes.
- **Seguridad:** El Compromiso permanente de nuestro Establecimiento es velar por la seguridad y bienestar de todos sus miembros, en particular de los niños, niñas y jóvenes, durante todas las actividades escolares.
- **Sustentabilidad:** A través de la práctica cotidiana y con presencia transversal en el currículo, los y las estudiantes de nuestro Establecimiento son conscientes y valoran la importancia de la protección del medio ambiente, de la identidad, el patrimonio y la cultura de la comuna.

Dar respuesta a la diversidad significa romper con el esquema tradicional en el que todos los estudiantes hacen lo mismo, en el mismo momento, de la misma forma y con los mismos materiales. En este sentido, además del diseño de materiales diversos teniendo en cuenta las características de los diferentes estudiantes, es necesario considerar diferentes modalidades de agrupamiento que permita la puesta en práctica de metodologías variadas, así como la flexibilización de los grupos y tiempos. Avanzar hacia la escuela inclusiva supone una revisión de la organización y metodología actual, la capacitación de los docentes, la especialización de los asistentes de la educación, liderazgo directivo, recursos humanos y materiales complementarios al apoyo inclusivo en el contexto de nuestro PEI.



III. OBJETIVOS

a) Objetivo general:

Fomentar el desarrollo de nuestra comunidad educativa hacia una escuela inclusiva.

b) Objetivos específicos

Objetivo N°1	Meta n°1	Meta n°2
1. Potenciar en nuestra comunidad educativa la generación de culturas, acciones y prácticas inclusivas en todos los ámbitos de la gestión educativa.	Sensibilizar a los agentes educativos sobre la importancia de la inclusión educativa.	Actualizar y desarrollar normativas vigentes.

Objetivo N°2	Meta n°1	Meta n°2	Meta n°4	Meta n°5
Fomentar que la Escuela Básica San Roque de Peine, sea el motor del cambio a través del desarrollo de Proyectos Educativos, Curriculares y de la planificación de las actividades de aula desde una perspectiva inclusiva.	Potenciar el liderazgo del equipo directivo.	Propender de una atención de apoyo a los estudiantes. (Convivencia escolar)	Acompañar a los docentes en la perspectiva de inclusión educativa por medio de prácticas que ordenen la respuesta a los estudiantes con NEE de apoyo psicosocial ,educativo, entre otros.	Aplicar estrategias de flexibilización en los procesos de enseñanza y aprendizaje hacia la consecución de objetivos priorizados.



ESCUELA BÁSICA SAN ROQUE DE PEINE

“Que tus raíces den paso a tus alas”

Calle La Torre s/n - RBD: 274-7 – escuelasantroquedepeine@gmail.com

PEINE – SAN PEDRO DE ATACAMA

Objetivo N°3	Meta n°1	Meta n°2
Promover que el acceso al sistema escolar (SAE) y las distintas transiciones que cada estudiante experimenta en el proceso educativo, prioricen el desarrollo de habilidades y competencias y que posibilite la retención y logro escolar se acuerdo a sus necesidades educativas particulares.	Garantizar el acceso, la acogida y la permanencia en el sistema escolar, de todos los estudiantes.	Promoviendo el PEI y sus alcances relativos a la inclusión y planes de apoyo específicos.

Objetivo N°4	Meta n°1	Meta n°2	Meta n° 4	Meta n° 5
Potenciar el acceso al conocimiento, investigación y evaluación pedagógica como parte de una mejor educación que permita la formación de los docentes, a fin de que facilite el desarrollo de prácticas innovadoras, eficaces e inclusivas.	Incorporar metodologías que permitan desarrollar el conocimiento científico, de proyecto e indagación, a los diferentes ámbitos de decisión en los temas de atención a la diversidad.	Impulsar la formación de los directivos, docentes, del equipo PIE.	Disponer de herramientas diagnósticas más actualizadas para identificar de manera temprana las barreras al aprendizaje y a la participación en el contexto escolar.	Promover la elaboración de material didáctico que active las estrategias de intervención y ayude a superar las barreras al aprendizaje

Objetivo N° 5	Meta n°1	Meta n°2
Impulsar la participación de la familia, fomentando la creación de redes que posibiliten una coordinación intencionada y sistematizada entre los diferentes agentes e instituciones.	Impulsar la colaboración entre el CET y las familias para lograr la participación activa de éstas en el proceso educativo de sus hijos e hijas.	Potenciar el trabajo en red a través de una colaboración y coordinación intencional y sistematizada entre los diferentes actores e instituciones.



Objetivo n°6	Meta n°1	Meta n°2
Articular la organización y gestión de los apoyos en los distintos niveles del sistema educativo, asumiendo los principios de la escuela inclusiva.	Establecer criterios de asignación de recursos desde los nuevos parámetros de referencia y aplicar un modelo único en toda la comunidad.	Impulsar la organización de los recursos en clave inclusiva y reorientar aquellas prácticas que no aseguren la participación y el aprendizaje.

IV. ESTRATEGIAS PARA ATENDER LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Adecuaciones Curriculares

Las adecuaciones curriculares constituyen la estrategia educativa para alcanzar los propósitos de la enseñanza, fundamentalmente cuando un alumno o grupo de alumnos necesitan algún apoyo adicional en su proceso de escolarización. Estas adecuaciones curriculares deben tomar en cuenta los intereses, motivaciones y habilidades de los estudiantes, con el fin de que tengan un impacto significativo en su aprendizaje.

Las adecuaciones curriculares se definen como la respuesta específica y adaptada a las necesidades educativas especiales de un alumno que no quedan cubiertas por el currículo común.

Evaluación Diferenciada y Decreto 67

Se entiende por Evaluación Diferenciada al procedimiento pedagógico que le permite al docente, identificar los niveles de logro de aprendizajes curriculares, que alcanzan aquellos estudiantes que por diferentes necesidades educativas están en una situación temporal o permanente, distinta de la mayoría.

Este procedimiento de evaluación, se ajusta a lo establecido en el Decreto 67, el cual permite dar reales oportunidades educativas a los alumnos con necesidades educativas especiales.

La Ley General de Educación, una normativa que tiene por objetivo la inclusión en el proceso de aprendizaje y el derecho de educación para todos enmarca el Decreto 67/2018.

El proceso del decreto está centrado en el monitoreo y seguimiento de los de los estudiantes, con sus respectivas evidencias para tomar las decisiones oportunas. Esta regulación dependerá de la comunicación, del acompañamiento, de los antecedentes académicos, socioemocionales y económicos de los estudiantes. Por esta razón se necesita una buena gestión pedagógica en las escuelas.

El decreto 67 habla de normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción para los alumnos que cursen la modalidad tradicional de la enseñanza en los niveles de educación básica



y media. En el artículo 2 de este decreto se establece que la evaluación es el conjunto de acciones liberadas por los profesionales de la educación para que ellos y los estudiantes puedan obtener e interpretar información sobre el aprendizaje para tomar decisiones que permitan apoyar el proceso de enseñanza.

La calificación en el decreto se traduce a la representación del logro en el aprendizaje mediante el proceso de evaluación y ayuda a darle significado mediante un número, símbolo o concepto. Por su parte la promoción es la acción mediante la cual los estudiantes terminan favorablemente un curso, avanzando al curso inmediatamente superior o egresado de nivel de educación.

Plan de Apoyo Inclusivo propio

En nuestro caso, el Programa de Apoyo Inclusivo (PAI) aporta recursos materiales y humanos, y apoyos especializados, para fortalecer las prácticas pedagógicas dentro del aula, para planificar y evaluar la enseñanza, para trabajar colaborativamente en función de dar respuesta a las diferencias individuales de los estudiantes, asegurando así su progreso en el currículo escolar.

El trabajo colaborativo es una de las principales herramientas para mejorar la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de los que presentan NEE.

Plan de Apoyo Individual (PAI) y de adecuaciones curriculares (PACI)

El Plan de Apoyo Individual (PAI) contiene la planificación de la intervención de los distintos profesionales para responder a las NEE que presenta un estudiante, luego que ha participado de un proceso de evaluación integral e interdisciplinaria para evaluar sus necesidades de apoyo. Este Plan incluye la organización de los apoyos, los profesionales responsables de entregarlos y el tipo de ajustes que requiere para progresar en sus aprendizajes del currículo, y en algunos casos, las adecuaciones curriculares que se deben implementar para ello.

Actividades extracurriculares

Participación en actividades locales y comunales programadas en los Microcentros rurales que se desarrollan en el año escolar con el firme propósito de atender los múltiples intereses de estos, para así, apoyar su formación integral y potenciar sus capacidades y destrezas.



Formación Docente

La educación en la actualidad tiene como misión esencial la formación de profesionales capacitados que actúen como ciudadanos responsables, competentes y comprometidos con el desarrollo social e integral de los estudiantes, ello implica que el proceso de formación de los docentes de cualquier nivel educativo estén con conocimientos y habilidades integrales que permitan cumplir con las funciones que requiere su profesión, por este motivo la capacitación no es una herramienta más para cumplir con las necesidades estudiantiles, es una obligación que debe ser practicada en cualquier institución educativa. Para ello y considerando las nuevas políticas públicas en educación, es necesario exigir mejores niveles de competencia en los docentes. La calidad de los docentes y su capacitación profesional permanente siguen siendo fundamentales para lograr la educación inclusiva y de calidad que requiere nuestro país.

Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Plan de Mejoramiento educativo (PME)

En ellos se expresa lo que define la misión y los sellos educativos que orientan el quehacer educativo y formativo y las metas que se aspira alcanzar. Es importante considerar el PEI como un elemento clave para el desarrollo de los procesos de mejoramiento educativo PME en las distintas dimensiones de la gestión escolar (liderazgo, gestión pedagógica, convivencia escolar, y gestión de recursos), y a partir de ello, contribuir a la formación de una comunidad educativa inclusiva.

Planes Normativos Actualizados

Corresponde al conjunto de normativas educacionales, que se traducen en planes a desarrollar por escuelas, colegios y liceos, que entregan el marco y los elementos esenciales que deben ser asumidos por las comunidades educativas para asegurar una educación de calidad, integral e inclusiva, a sus estudiantes; que además entreguen perspectivas generales sobre el papel del profesorado, el modelo de gestión escolar o el desarrollo de la inclusión y la interculturalidad en los establecimientos educacionales. Estas normativas y planes aseguran que los actores educativos se hagan cargo de las múltiples dimensiones y áreas de trabajo relacionadas con la formación integral de las y los estudiantes y la entrega de igualdad de oportunidades. Estos son: Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, Plan de Desarrollo Profesional Docente, Plan de Formación Ciudadana. Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, Plan Integral de Seguridad Escolar y Plan de Apoyo a la Inclusión



V. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES

A continuación, se describen las principales acciones a ejecutar durante el año escolar, con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos para el presente plan, de apoyo a la Inclusión:

Acción 1.-	Recogida de aportes y planeación del plan 2022 como parte de las jornadas de reflexión y análisis del equipo docente, técnico pedagógico, y PIE.
Fechas	Inicio: Octubre 2022 Término: Diciembre 2022
Responsable	Directivo y docentes, Profesionales PIE.
Recursos de financiamiento	Notebook, servicio de alimentación, materiales de escritorio, pendrive o memorias externas para el archivo de insumos, etc.
Financiamiento	SEP
Medios de verificación	Actas de reunión, registro de asistencia, plan 2023, etc.

Acción 2.-	Desarrollo Plan de Inclusión Inicio del Plan de Inclusión conforme a la planificación escolar y Plan de operaciones, con el objetivo de ordenar el marco de acción, sus procedimientos y articulación con las metas anuales del establecimiento.
Fechas	Inicio: Marzo 2023 Término: Diciembre 2023.
Responsable	Dirección y docentes del Establecimiento.
Recursos de financiamiento	Notebook, data, videos, datos y archivos año anterior, capacitación técnica, etc.
Financiamiento	SEP
Medios de verificación	Actas de reuniones, calendario de actividades.



ESCUELA BÁSICA SAN ROQUE DE PEINE

“Que tus raíces den paso a tus alas”

Calle La Torre s/n - RBD: 274-7 – escuelasantroquedepeine@gmail.com

PEINE – SAN PEDRO DE ATACAMA

Acción 3.-	Apoyo a Necesidades Educativas Especiales; Transitorias y Permanentes. Planificación del apoyo a estudiantes con NEET y NEEP, por medio de diversas acciones tales como entrevistas, consejos técnicos, solicitudes de certificados de especialistas, programación de talleres para docentes, etc.
Fechas	Inicio: Mayo 2023 Término: Noviembre 2023
Responsable	Profesionales PIE
Recursos de financiamiento	Sala de reuniones, notebook, data, parlantes, servicio de alimentación, materiales de apoyo, etc.
Financiamiento	SEP
Medios de verificación	Registro de asistencia, material de apoyo, registro fotográfico, etc.

Acción 4.-	Acompañamiento psico socio emocional. Consistente en la implementación de estrategias, por medio de un plan remoto, que colaboren con el acompañamiento a la comunidad educativa ante situaciones de emergencia tales como: contingencia social, sanitarias o de la naturaleza.
Fechas	Inicio: Abril 2023 Término: Diciembre 2023.
Responsable	Profesionales PIE, docentes del Establecimiento.
Recursos de financiamiento	Notebook, internet, teleconferencias, página web o redes sociales del complejo, etc.
Financiamiento	SEP
Medios de verificación	Fotografías, actas de reuniones. Publicaciones en página web, registros y/o planificaciones de la asignatura de orientación, contenidos en libro digital, entre otros.



ESCUELA BÁSICA SAN ROQUE DE PEINE

“Que tus raíces den paso a tus alas”

Calle La Torre s/n - RBD: 274-7 – escuelasantroquedepeine@gmail.com

PEINE – SAN PEDRO DE ATACAMA

Acción 5.-	Evaluación del plan 2023 Recogida de aportes y planeación del plan 2023 como parte de las jornadas de reflexión y análisis del Microcentro rural, y profesionales PIE.
Fechas	Inicio: Noviembre 2023 Término: Enero 2024
Responsable	Directivo, docentes, Profesionales PIE.
Recursos de financiamiento	Notebook, servicio de alimentación, materiales de escritorio, pendrive o memorias externas para el archivo de insumos, etc.
Financiamiento	SEP
Medios de verificación	Actas de reunión, registro de asistencia, plan 2022, etc.